



Un mes .....	3,00 pesetas.
Un año .....	30,00 "
Número suelto .....	0,10 "

### ANUNCIOS:

Planas exteriores. li-	
nea .....	5,00 pesetas.
Id. interiores. linea...	3,00 "

### FIGURAS DE LAS CONSTITUYENTES

## OSORIO Y GALLARDO

Amantes de la verdad lisa y llana y repudiando a la nobleza inherente a todo republicano puro, no somos de aquellos que para juzgar a una personalidad tenemos en cuenta un pasado político de mayor o menor acercamiento al viejo régimen, antes que los verdaderos méritos y la actuación en el presente. El sol-vivificador de un claro día borra todo vestigio del barro que pudo producir la tormenta de ayer. Al hoy debemos de atenernos; y el presente, la actual actitud del gran tribuno don Angel Ossorio y Gallardo es digna de los mayores respetos y de los más calurosos elogios.

Ahora mismo, con motivo de la campaña revisionista que se promueven acometer determinados elementos, la elocuente y sabia palabra del señor Ossorio y Gallardo se ha dejado oír con el acierto que preside todos sus actos y ha contribuido considerablemente para que los revisionistas mediten con serenidad y alteza de miras acerca de su equivocada actitud.

Esto sería una gravedad—ha dicho refiriéndose a los elementos aludidos—porque no se puede señalar la misión de un partido en destruir lo que aún no se ha realizado.

Su reciente conferencia en el Circolo de la Unión Mercantil, cuyo texto publicábamos en nuestro número de ayer, pone bien de manifiesto cuanto acerca de este prohombre dejamos sentado más arriba. En ella ha ratificado claramente su actitud ante la República con una valentía y dignidad de que sólo es capaz una tan gran personalidad de la colosal envergadura de don Angel Ossorio y Gallardo.

Y para terminar, destaquemos una vez más las nobles y elocuentes frases, dignas de que sean estudiadas por todos los disconformes con que el eximio jurista consulto puso término a su brillante conferencia.

Para quien no es republicano, existen tres caminos: conspirar, dormir o colaborar. Conspirar. Yo nunca he de cons-

### DIALOGOS

## PASQUINO Y MALFORIO

—Tenemos una ley de defensa de la República.

—La República se defiende ella sola, Malforio.

—Pero no está demás Pasquino. Sobre todo el artículo sexto de la ley. ¿Sobre todo el uso de emblemas, que ya me molestaba... ¿Sabes lo del "verde"?

—Hombre la vergüenza era verde y un burro se la comió.

—No. El verde como símbolo. Fíjate en que, muchos realistas o lo que sean, llevaban al ojal de la americana una hoja verde. Que, descompuesta "simbólicamente", por ser de nombre y color "verde" resultaba el anagrama siguiente: V. E. R. D. E.

—Y eso qué es?

—Viva el Rey de España.

—Hombre, Malforio, eso es un "verde fusorio". Que viva todo lo que le dé la gana; pero que viva a mil leguas de nosotros.

pirar, aunque siempre he de luchar con la palabra y con la pluma en mitad de la calle. Yo no he divinizado nunca los heroísmos de los militares en apoyo de la República o de la Monarquía, porque la obligación del Ejército es la lealtad. Dormitar es la política del egoísmo. Si no hemos de conspirar ni de dormir, no nos queda otro camino que colaborar, y este camino es el que deben seguir las clases conservadoras.

## La muerte de Edison

Exposición del cadáver del ilustre sabio / NUEVA YORK, 21.—El cadáver de Edison ha sido colocado en su lecho mortuario, y solamente han podido contemplarlo muy escasas personas de la intimidad del gran inventor.

A las nueve de la mañana ha comenzado el desfile de público ante el féretro, expuesto ya en el laboratorio de Main Street. El número de despachos de pésame recibido es enorme.

Hablando de la muerte de Edison, el gran industrial Henry Ford ha dicho:

—Edison ha cambiado la faz del mundo, y todo lo que ha hecho ha sido en beneficio de la Humanidad. Yo le conocí hace cuarenta años; era un inventor formidable; pero como hombre era más grande todavía. Ha sido el inventor más grande que ha producido los Estados Unidos.

Por su parte, el sabio profesor Einstein ha dicho lo siguiente:

Edison, de genio poderoso y de actividad incansable, era uno de los cerebros creadores más formidables de los tiempos modernos. Gracias a él tenemos cosas sin las cuales en la actualidad no es posible conocer la existencia. Su prestigio creador y su potencia fascinadora, en el sentido personal, eran grandes, y Edison será modelo de la juventud durante muchas generaciones.

### El sepelio

WEST ORANGE 21.—Los restos de Edison serán depositados temporalmente en el cementerio local, para ser luego trasladados a su ciudad natal, Milán

(Ohio), donde proyectan erigir un panteón.

Los colaboradores mueren de la impresión

NUEVA YORK 21.—Ha causado profunda impresión en los círculos científicos de esta capital el fallecimiento de los sabios doctores Stratton y Jhon Ott, de West Orange, ocurrida según parece, a consecuencia de la emoción que les produjo la muerte del gran inventor Edison, de quien ambos eran íntimos amigos y colaboradores.

El doctor Stratton tenía setenta años y era presidente del Instituto Técnico de Masachisel. Cuando hablaba con los periodistas sobre la muerte de Edison sufría una embolia y murió repentinamente. El doctor Ott tenía una amistad fraternal con Edison, ha quien familiarmente llamaba Tom, y falleció al conocer la noticia de su muerte.

## TELEGRAMAS DEL EXTRANJERO

Prohombre hitlerista condenado

BERLIN, 21.—El jefe racista berlinés señor Goebbels ha sido condenado a un mes de prisión y mil quinientos marcos de multa por insultos a diversos funcionarios, especialmente al prefecto de Policía de Berlín.

Comentarios a las elecciones cantonales francesas

PARIS, 21.—Los resultados de las elecciones cantonales no aportan cambios importantes en las posiciones de los diferentes partidos, y los periódicos se muestran de acuerdo en reconocer que ninguna gran corriente atraviesa en la actualidad a la opinión.

Los periódicos, al comentar dichos resultados, hacen resaltar los avances conseguidos por los partidos de su preferencia.

Los órganos radicales hacen resaltar, por ejemplo, la derrota de los socialistas y declaran que si en 1932 el Cuerpo electoral se pronuncia en igual forma que lo ha hecho ahora, el partido radical contará con 190 diputados en lugar de los 110 que tiene en la actualidad.

Por su parte, "Le Populaire" comenta la victoria de los socialistas, que dice han ganado veinticuatro puestos y sólo han perdido siete.

Oro norteamericano para Bancos de París

CHEBURGO, 21.—El vapor "Europa" ha desembarcado 380 barriles con lingotes de oro por valor de 500 millones de francos.

El "Aquitania", el "Deutschland" y el "Presidente Roosevelt" han desembarcado tres cargamentos del mismo metal. Todos ellos van consignados a diversos Bancos de París.

LONDRES, 21.—El programa que someterá a la Asamblea, el señor Macdonald, si continúa entonces a la cabeza del Gobierno, ha sido hecho público por el primer ministro en Seaham antes de emprender, acompañado de su hija, su "tournee" electoral aérea. Comprende los siguientes puntos esenciales: Estabilización de la libra, acuerdo internacional sobre las deudas de guerra, equilibrio de la balanza comercial, estrecho acuerdo con los Dominios.



JOAQUIN GARCIA LEON



SOCORRO GONZALEZ



MANOLO PERALES

## Las tres figuras de la Zarzuela

Que al frente de la compañía de verso, hacen las delicias del público

### INTOLERABLE

## "La Patria", el conde de Vallellano y lo que debe ser un periódico

Ha ya dos meses que, anatemizando una de esas campañas intolerables, dimos unas líneas sobre la que "La Patria", el periódico de Blanco Nonderen, lleva a efecto. "La Patria" es per naz. E incorregible. Desde hace muchos números, con "cartas abiertas", sin firmas que las autoricen—pero que se dicen suscritas por cientos o millares de socios de Los Previsores del Porvenir—ataca, sistemática y encarnizadamente, a la mencionada Sociedad y al conde de Vallellano. Unas veces se llama al ex alcalde conspirador y otras, casi se le moteja de fantásticas anomalías en Los Previsores del Porvenir.

No son éstas, precisamente, las formas de hacer periódico. Somos escritores de muchos años y periodistas, como corolario del arte de escribir, y por nuestras colaboraciones en periódicos de prestigio, casi vestustos. El arte de escribir es una cosa. Noble es la pluma cuando sirve a la Justicia y la Verdad; innoble cuando se maneja con bastardas intenciones. Y a propósito de esto, queremos recordar al señor Blanco Nonderen lo que le aconteció con el Banco Hispano Americano. Ha ya muchos años. Bastantes años. Y fué lo siguiente.

Una campaña. Una de tantas campañas de "La Patria". Era contra el agua de colonia "C"; otra, contra la mantequilla "B"; y las galletas "D", o bien arremetiendo contra una institución bancaria o el conde de Romanones. Lo mismo da. A "La Patria" le es igual: vitorear hoy a Primo de Rivera y llamar mal nacidos a los republicanos, que en los días de la República, sin empacho alguno decir barbaridades del conde de Vallellano y ensalzar la República. La cuestión es medrar econó-

micamente. Y no pga. de pao, a los que escriben en sus páginas. Como aconteció a alguien que escribió estas líneas.

Pero la campaña contra el Banco Hispano Americano, a que nos referimos, tuvo un prólogo abracadabrante y un final cómico. Se le ocurrió a "La Patria", ¡como un malisín, sin entrañas!., afirmar que... el Banco Hispano Americano se hallaba en quiebra. Y sorprendido en su buena fe los cuentacorrientistas del Hispano en un instante de atóndramiento y desconfianza injustificada, e tuvieron a punto de provocar una verdadera catástrofe a la entidad bancaria. ¿Luego...? Tras lo sentimental del sainete sucede la parte cómica del mismo. Los quinientos empleados del Banco Hispano Americano, tras unos cuantos días de trabajo incesante, de atender a todos los clientes del establecimiento, de fatiga en la devolución del dinero de los que tenían depositado su capital en el Hispano Americano, indignados justamente, marcharon en manifestación a la calle de San Bernardo, sitio en que se hallaba la redacción de "La Patria", y pretendieron linchar al director del periódico. El bueno de don Tomás Blanco Nonderen, escapando milagrosamente de la quema, en un café lejano recibía noticia de lo que se desarrollaba en las oficinas de "La Patria". No pudiendo satisfacer su enojo lo cientos de empleados contra el que propalaba la noticia falsa, entregáronse a la "diversión" de romper muebles y papeles, que arrojaban a la calle por los balcones del piso, sin dejar objeto sano.

Como monárquico, políticamente, el conde de Vallellano es para nosotros persona poco grata; en su vida de relación,

### EL CONFLICTO CHINOJAPONES

## ¿INTERVENDRA RUSIA EN EL?

LONDRES, 21.—El "Daily Express" anuncia que, según noticias procedentes de Khabbin, el general Chang-Hay-Peng se dirige hacia la frontera después de haber fracasado su tentativa para el establecimiento de un Gobierno separatista en la provincia de Her-Lung-Kiang.

Por otra parte, se anuncia que el Gobierno de los Soviets ha concentrado a lo largo de la frontera china gran cantidad de tanques y artillería y tomado las disposiciones necesarias para un rápido traslado de contingentes en caso necesario. Se añade que estas medidas son únicamente de precaución.

Washington invoca el pacto Kellogg

WASHINGTON, 21.—El secretario de Estado, Mr. Stimson, ha enviado señas notas diplomáticas a China y a Japón, recordándoles las obligaciones contraídas según el pacto Kellogg para el sostenimiento de la paz.

También se dice que las cinco grandes potencias enviarán notas similares, desconfiándose los textos de las mismas. La mitad de Manchuria ocupada virtualmente por el Japón

GINEBRA, 21.—Noticias poco tranquilizadoras continúan poniendo de relieve la virtual ocupación por el Japón del territorio manchuriano y la situación grave, que de ello se deriva, contrastando es-

como caballero nada tenemos que decir del ex alcalde de Madrid. La República, por ser un régimen de libertad y justicia, está en la obligación de amparar a todos los españoles, fueren del color que fueren, contra los desmanes y atropellos que no tengan carácter político y si un interés privado.

to con el optimismo originado por la nota de Briand a los señores Yoshiva y Sze, expresando la esperanza de que pronto se obtenga la fórmula de resolver el conflicto.

El Japón niega que el pacto Kellogg sea aplicable a Manchuria

TOKIO, 21.—En los círculos informados se asegura que el Gobierno realiza rápidamente el estudio de la respuesta que ha de dar a las notas enviadas por los Gobiernos extranjeros. Se cree que el Japón reitera en ellas las razones por las cuales considera que el pacto Kellogg es inaplicable al problema de Manchuria y hace resaltar que China ha faltado a sus compromisos por causa del movimiento antijaponés y el "boycot" que se viene ejerciendo.

Se asegura que la posición del Japón sigue siendo insostenible, tanto en relación al Convenio de la Sociedad de Naciones como en cuanto al pacto Kellogg.

## Lo que opina el conde de Romanones sobre la Ley de Defensa de la República

"Esta ley me recuerda algo el proyecto de terrorismo que presenté a las Cortes don Antonio Maura. Entonces aquei liberales y republicanos, que lo combatieron a sangre y fuego. Sin embargo, proyecto provocó las tras de todos los yo creo que una ley así es necesaria, porque no hay que perder de vista que el que sepa defenderse será el que perdure en este régimen".

## AMERICA POR CABLE

Venezuela.—Desembarco de revolucionarios

PORT OF SPAIN (Trinidad), 21.—Se anuncia que los revolucionarios venezolanos han atacado en alta mar al vapor mejicano "Superior", que llevaba 110 pasajeros. El "Superior" ha enviado varios mensajes inalámbricos pidiendo socorro y ha sido hallado con bastantes averías por un barco-cisterna que le tomó a remolque hasta el lago Maracaibo.

PORT OF SPAIN, 21.—Los revolucionarios venezolanos que han atacado el vapor mejicano "Superior" parece que han efectuado un desembarco en el litoral entre Puerto Gutiérrez y Zazarida, cerca del Estado de Falcón. Según parece, están muy bien equipados de armas y municiones.

El general León Jurado, al frente de 200 hombres, ha salido de Coro para rechazar a los revolucionarios.

Han marchado también de Maracaibo otras tropas de refuerzo, mandadas por el general Vicencio Pérez, que apoyarán la acción del general Jurado.

Méjico.—Los católicos contra los incendiarios de una iglesia

VERACRUZ, 21.—El alcalde de la ciudad de Ixautlan ha huido después de seis horas de combate, en el cual los atacantes, que se dice han sido armados por los católicos, con éxito vengaron el reciente incendio de una iglesia, de la cual la Municipalidad había tomado posesión.

Estados Unidos.—Un vapor inglés apresado por contrabando

NUEVA YORK, 21.—Se anuncia que el vapor inglés "Which One" ha sido apresado por el servicio de la Prohibición a la altura de las islas Fire. El navío llevaba un cargamento de "whisky" escocés y de Malta valorado en dólares 70.000.

El capitán y los diez hombres de la tripulación del "Which One" han sido detenidos y encarcelados.

Asalto a un Banco

MENOMONIEZ (Wisconsin), 21.—Cuatro bandidos armados penetraron en el local del raft Etate Bank, y, después de obligar a 16 personas a arrojarse a tierra y de herir al hijo del director del Banco, se apoderaron de 10.000 dólares y huyeron, llevando prisionero a otro hijo del director que poco después asesinaron, arrojando su cadáver a la carretera. Fué hallado también el cadáver de uno de los asaltantes, que había sido muerto a tiros por los que salieron en persecución.

## El asistente general para España

CIUDAD DEL VATICANO, 21.—En el colegio Internacional de San Alberto, de los Padres Carmelitas, se ha celebrado capítulo general, bajo la presidencia del cardenal Cerretti. En dicha reunión se ha nombrado asistente general para España al padre Bartolomé Ociblica.

**Frontón Madrid**

GRANDES PARTIDOS A LAS 4,30 Y 10,30. EXTRAORDINARIOS PARTIDOS: Martes, viernes y domingos, tomando parte la inmensa Mary, Lucrecia, Lolilla, María Consuelo, Carmencita y demás artistas  
GAN RESTAURANT  
COMIDAS A LA CARTA, CUBIERTOS Y COCINA VASCA  
DOCTOR CORTEZO, 8

**Banco de Crédito Local de España**

ALCALA, 22

Teléfono, 12.848 y 12.850

**Banco Central**

115 SUCURSALES EN LAS PLAZAS DE ESPAÑA  
EL BANCO CENTRAL realiza toda clase de operaciones bancarias, abonando intereses con arreglo a los mayores tipos autorizados por el Consejo Superior Bancario

ALCALA, 31 MADRID

UNGUENTO MAGICO FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 4 MADRID

Las terribles molestias de los pies, cañales y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO  
No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado y oirá usted maravillas

**El Fénix Agrícola**

SEGUROS

Los Madrazo, 34. Teléfono 13.436

"LA MUNDIAL"

Asociaciones mutuas de cañales y de contra seguros de cuotas. Seguros sobre accidentes ferroviarios.

Dirección, Mayor, 6 y 8

MADRID

**AGENCIAS PENINSULARES**

TRANSPORTES GENERALES

La agencia que más rápidamente recoge las mercancías. Factura y entrega los taldones del ferrocarril.

SANTO TOMAS, 4. Teléfono 72.679 MADRID

**BANCO DE LA UNION**

INFANTAS, 34. Telef: 15.810 MADRID

Propiedades en Madrid, Barcelona, Gijón, Pozuelo y Chamartín. — En la calle del Banco de la Unión, abierta entre la carretera de Maudes y el camino del Hipódromo, pueden verse los hoteles y casas construidas por esta importante Sociedad.

**Sociedad Hispánica Africana de Crédito y Fomento**

AVENIDA DE PI Y MARGALL, 5 MADRID

Envie sin tardar sus cuotas, de 10 a 100 pesetas, a la AGRUPACION NACIONAL DE PROPIETARIOS, Huertas, 30, Madrid, quien quiera defender su propiedad con miras al aumento de la riqueza patria y para bien de todos.

Reservado para el

**BANCO MERCANTIL INDUSTRIAL**  
Avenida de Pi y Margall, 12 MADRID

**Banco Exterior de España**

PI Y MARGALL, 9

Establecimiento de utilidad nacional.—Dirigido por financieros solventes

**-IZQUIERDA-**

DIARIO REPUBLICANO

TARIFA DE ANUNCIOS

Línea del cuerpo 9, en las planas exteriores ..... 5,00  
Idem " " " en las interiores ..... 3,00  
Idem reclamo, sección noticias ..... 5,00  
Idem artículo financiero o mercantil ..... 6,00

ANUNCIOS POR PALABRAS: 15 CTS. PALABRA

... La plana se divide en cinco columnas  
Los clichés y dibujos o fotos, así como el impuesto del timbre, son por cuenta del anunciante.

Compañía española de líneas **C.L.A.S.S.A.** VIAGES AB ASTORIA Y SEVILLA

**Banco Hispano Americano**

141 Sucursales en la Península, Baleares, Canarias y Norte de Africa  
CASA CENTRAL: Plaza de Canalejas, 1, MADRID

Capital autorizado, 200.000.000 de pesetas; desembosado, 100.000.000. Reservas: 42.470.319 pesetas

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del globo. Ejecuta bancariamente toda operación comercial  
Facilita cartas de crédito para viajar por todo el mundo.

SUCURSALES URBANAS EN MADRID: Duque de Alba, 15; Alcalá, 76; Glorieta de Ruiz Jiménez, 1; Fwncarral, 82; Avenida de Eduardo Dato, 6.

**Banco Hispano de la Edificación**

SOCIEDAD CIVIL COOPERATIVA DE CREDITO

Por un pequeño ahorro mensual, esta Sociedad facilita a sus asociados los medios para adquirir la CASA PROPIA, amortizando su valor con una cuota equivalente al alquiler

CONDE PENALVER, 8 Y 10 Apartado de Corres. número 570 (Gran Vía).—Madrid.—Teléfono 11.270

PARA VESTIR BIEI, SPORT, PAISANO, MILITAR ETIQUETA

**TERRADO**

SASTIE

LEGANITOS, 2 Tlfo. 13.790 MADRID

**Taller de Carpintería Mecánica de Pedro Canilo Chacón**

Se construyen puertas, ventanas y balcones, a 25 pesetas metro cuadrado. Especialidad en tiendas. Compra y venta de materiales e derribo.

TELEFONO, 75.166, MARIA GUERRERO, 22 (Puere de Toledo)

**CONSEJO SUPERIOR BANCARIO**

Funciona con arreglo a la Ley de ordenación bancaria de 1921

Teléf. 14.607 P. de la Independencia, 8 MADRID

**"KADEMOS"**

GRAN COLEGIO RESIDENCIA

Profesores especializados, licenciados y Doctores de la Facultad, Auxiliares de la Universidad.—Preparatorio y Licenciatura y Doctorado. Prácticas de bufete y procedimientos. Apuntes, impresos.

CONFORTABLE INTERNADO

Para informés dirigirse a la Dirección (Sección de Derecho)

Amagio, 9 y 26, (hote) MADRID

**CONTRATISTAS DE OBRAS**

GINES NAVARRO,

Teléf. 14617 Floridablanca, 3. MADRID

ESPAÑA, LA MECA DORADA DEL TURISMO! LA ALHAMBRA, EL ESCURIAL, SEGOVIA, TOLEDO, SEVILLA!

**Patronato**

**Nacional**

**del Turismo**

**"SOCOFORI",** SOCIEDAD COOPERATIVA DE FOMENTO DE RIQUEZA (De nuevo sistema a todo lo conocido)

Constituida por escritura pública en septiembre de 1926, con arreglo al Real decreto de 9 de abril del expresado año, promulgado para seguridad de los socios, en virtud de la cual funciona bajo la inspección del Estado y queda obligada en todo tiempo a hacer el depósito proporcional al número de sus socios.

Facilita capital a los que lo solicitan en la cantidad que cada uno expresa, permitiendo su amortización desde diez a cuarenta años, según prefieran los interesados

Se facilitan detalles en las Oficinas Centrales: Paseo de Recoletos, 21 MADRID

Solicítanse Delegados solventes y serios en los capitales de provincias y Corresponsales en los pueblos

**Banco Español del Río de la Plata**

ALCALA, 57.—TELEFONO: 11.040.—MADRID

Operaciones bancarias de todas clases. Cámaras acorazadas de absoluta seguridad para custodia de valores y alhajas.

**Proyecto de ley sobre intervención obrera en la gestión de las industrias**

Artículo primero. A los efectos de asegurar la aplicación leal de las leyes sociales, contratos y reglamentos del trabajo; garantizar el ejercicio sin trabas, sin perjuicios y sin represalias del derecho de asociación; la ejecución rigurosa de las reglas equitativas que se establezcan sobre las condiciones de admisión y suspensión de los obreros; proponer los medios de mejorar, aminorar o aumentar la producción; informarse de las operaciones administrativas de las explotaciones, estudiar y señalar las variaciones en la relación entre la producción y los salarios, se crean Comisiones interventoras de obreros y empleados en todos los Centros de trabajo pertenecientes a la industria o al comercio, siempre que tengan ocupados a más de cincuenta trabajadores.

Art. segundo. Las Comisiones estarán compuestas por delegados de cada categoría profesional bien especializados.

Art. tercero. El número de delegados por Empresa se determinará según las normas que fijará el Reglamento. No podrá ser menos de tres, y en ningún caso la Comisión excederá de quince. Nadie podrá ser delegado al mismo tiempo en más de una Comisión.

Art. cuarto. Para ser elegibles como delegados en estas Comisiones los candidatos habrán de reunir las condiciones siguientes: ser necesariamente obreros o empleados, llevar trabajando por lo menos tres años en su profesión y un año sin interrupción en la Empresa en que haya de ejercerse la intervención; llevar dos años afiliado a la Asociación obrera correspondiente; estar en el pleno uso de sus derechos civiles, incluso los profesionales y societarios. Una vez elegido perderá su mandato automáticamente tan pronto como por cualquiera causa le falte alguna de las citadas condiciones.

Art. quinto. Las Asociaciones profesionales obreras que podrán tomar parte en el nombramiento de las Comisiones interventoras habrán de estar inscritas al efecto en el Censo de Asociaciones profesionales que se lleva en el ministerio de Trabajo y Previsión con tres meses de antelación al acto de la designación.

Art. sexto. Para hacer la elección de Comisiones las Asociaciones obreras convocarán a los electores por Centros de trabajo o categorías profesionales, según los casos.

Son electores dentro de unos u otras los que, estando asociados, figuren como trabajadores en la Empresa.

La elección se verificará por mayoría de votos del personal presente en la reunión que se convoque para estos efectos exclusivamente.

Art. séptimo. Los cargos durarán dos años, pudiendo ser reelegidos los delegados salientes.

Los mandatos de los delegados podrán ser revocados en cualquier momento cuando lo decida la mayoría de sus electores en reunión convocada con ese objeto por la Asociación obrera correspondiente. Esta no interpondrá sino en virtud de petición de los trabajadores de la Empresa.

Art. octavo. Tan pronto como las Comisiones estén elegidas y constituidas, la Asociación obrera comunicará a los patronos interesados o a su representante los nombres, apellidos y profesión de los delegados que la compongan.

Lo mismo ocurrirá en los casos de revocación o de cese.

Art. noveno. Las atribuciones de las Comisiones interventoras serán las siguientes: a) Hacer por que se apliquen lealmente los contratos y reglamentos de trabajo y de toda la legislación social.

b) Intervenir en la confección de reglamentos de fábrica, industria o comercio; en el régimen de admisión, colocación, distribución, correcciones y despidos del personal; turnos de trabajo, horarios y condiciones higiénicas del mismo.

c) Examen de los balances y libros de contabilidad.

d) Designar representantes en número cuya determinación se hará según normas que dictará el Reglamento, para que asistan con voz, pero sin voto, a los Consejos de Administración o Juntas gestoras de las Empresas y en las Juntas generales de accionistas.

e) Proponer mejoras en el mecanismo industrial y en la técnica del trabajo, y los medios que crean más útiles para perfeccionar, disminuir o aumentar la producción.

f) Estudiar y señalar las variaciones en relación entre la producción y los salarios.

g) Intervenir en las deliberaciones de acuerdos relacionados con la mejora física, moral, cultural y social de los obreros; en la educación técnica profesional y en el aprendizaje.

h) Procurarse las informaciones concernientes a la compra y coste de las primeras materias; al coste medio de la producción y a los métodos de la misma, excepto en todo cuanto se refiere a los secretos de fabricación; a los procedimientos de administración; a la constitución del capital de las Empresas y a los beneficios distribuidos a sus accionistas.

Art. 10. Trimestralmente se redactará por la Comisión interventora, con la colaboración de todos los delegados de las diferentes especialidades, una Memoria en la cual se harán constar las faltas de cumplimiento permanentes o temporales de las condiciones establecidas en el contrato o por la legislación social, y los acuerdos corporativos, precisando claramente las causas de disgusto, si éste existiese. Estas Memorias serán enviadas a la Asociación obrera, la cual bajo su responsabilidad remitirá una copia al patrono y otra a la Asociación Patronal, a fin de que en el término de siete días se tomen las resoluciones a que haya lugar para corregir los hechos denunciados.

En la Memoria figurará también, siendo digno de mención, aquellos hechos que puedan ser registrados en elogio de las relaciones de la Empresa con sus obreros.

Art. 11. En el caso de que no se entendiesen las reclamaciones hechas al patrono y a la Asociación Patronal en la forma indicada en el párrafo anterior, se remitirá otra copia de la Memoria al delegado provincial de Trabajo, para que la Inspección compruebe las infracciones denunciadas, y, si fuesen ciertas, imponga las sanciones a que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones vigentes.

Art. 12. En cada Centro de trabajo habrá un registro de inscripción de peticiones de trabajo, por categorías profesionales. Cada petición tendrá número correlativo y la fecha de la misma.

Las Comisiones interventoras tendrán el derecho de enterarse de los motivos por los cuales algún obrero haya sido aceptado o rechazado.

En los casos de crisis, el patrono o sus representantes notificarán a la Comisión interventora la resolución que la Empresa piense tomar para la suspensión de los trabajos. La Comisión, entonces, examinará y propondrá los medios para atenuar los efectos del paro accidental; la reducción de horas de trabajo; el descanso de algún día por semana; el traslado del personal a otro taller o la suspensión, en el caso en que la crisis tenga un estado general y persistente.

En todo lo que afecte a la prorroga de trabajo a suspensión y a la crisis del paro, las Comisiones interventoras se entenderán con las Oficinas de colocación.

Art. 13. Cuando el patrono o sus representantes traten de imponer alguna medida disciplinaria a algún obrero, se deberán precar los motivos y la naturaleza de la misma. Ninguna sanción será ejecutada antes de que la Comisión interventora haya tenido conocimiento y deliberado sobre el particular, para lo cual ésta procederá con la mayor urgencia. La Comisión podrá proponer las resoluciones que considere justas, y, en caso de disenso, se someterá la cuestión al Jurado mixto correspondiente.

Art. 14. Las Comisiones interventoras tendrán derecho a comprobar si se cumple el contrato en lo referente a los salarios y, en su caso, a la participación de los obreros en los beneficios o prosperidades de la Empresa.

Art. 15. Esta ley entrará en vigor un mes después de la promulgación del Reglamento que dictará el ministro de Trabajo y Previsión en el plazo de dos meses previo informe de la Comisión permanente del Consejo de Trabajo.

# La política nacional

En la Subsecretaría de la Presidencia se han reunido una vez más en la que dice que un período de la mañana anterior que anoche se celebró una reunión en el ministerio de la Gobernación, en la que se trataron importantes asuntos políticos.

El presidente del Consejo rechina esa información diciendo que la visita al señor Casares acompañado del subsecretario señor Ramos, fue de carácter particular, siendo exacto que a la reunión asistiera el ministro de Justicia y que se tratará de política. También desmiente la afirmación de que se trasladaron después al ministerio de la Guerra. Por el contrario el presidente marchó directamente a su domicilio.

El ministro de la Guerra manifestó a los periodistas que no era cierto que anoche hubiera celebrado una reunión en el ministerio de la Gobernación con los señores Casares Quiroga y de los Ríos. La visita fue puramente particular.

También negó que después de la visita al señor Casares se trasladaran al ministerio de la Guerra a revisar ningún papel, pues desde el ministerio de la Gobernación se marchó a dormir.

Preguntado lo que le había parecido la sesión de la Cámara de ayer contestó:

—A mí me ha parecido muy bien. Lo que no se es si igualmente les habrá parecido bien a otras personas.

Recibió la visita de numerosos generales y coroneles.

En el ministerio de Estado facilitaron una nota diciendo que es probable que mañana se firme en París el acuerdo comercial hispanofrancés, cuyas negociaciones ofrecieron serias dificultades, pues hasta ayer continuó la discusión y hasta es probable que esta mañana se hayan seguido ultimando algunos puntos.

La dificultad la motivó el decreto del Gobierno español de 22 de julio de 1930, en que elevó los derechos arancelarios para determinados artículos, cuyas tarifas ha pedido el Gobierno francés que se relajen.

El señor Lerroux ha enviado una carta de pésame al embajador de Francia por la muerte del director de la Casa de Velázquez, Mr. Pierre Paris.

El ministro de Hacienda dio cuenta a los periodistas de haber firmado un decreto admitiendo la dimisión del cargo de gobernador del Banco Exterior de España a don Gabriel Franco. Añadió que esta renuncia no tiene relación con la dimisión de los señores Alcalá Zamora y Maura, pues el señor Franco la presentó con anterioridad y se ha tardado en admitirla por el deseo de conseguir que la retirase, lo cual no se ha podido lograr.

Otro decreto nombra para dicho cargo al actual delegado en el Banco de Crédito Industrial, don Ramón Viguera, que asumirá los dos cargos, pero dejará a beneficio de los obreros sin trabajo la asignación que tiene en el Banco de Crédito Industrial.

Otro decreto nombra director general del Timbre a don Agustín Viñuales, catedrático de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Estoy muy satisfecho—dijo el ministro—de que el señor Viñuales haya aceptado el cargo, para lo cual hubo que vencer una gran resistencia pues se oponía resueltamente a aceptar cargo alguno.

Un periodista preguntó al señor Prieto si había algo nuevo en relación con las dobles, y contestó:

—De las dobles no hay más sino que ayer quedo aprobado definitivamente el proyecto en las Cortes. Ya tiene los mismos votos. Creo que el señor Iglesias se propone interponerme sobre este asunto. No se si después de la aprobación definitiva lo hará, pero si lo hace yo le contestare con mi propio gusto.

El ministro de la Gobernación, al recibir a los periodistas, les dijo que desmintiera en absoluto la noticia publicada en varios periódicos de la mañana sobre una fantástica reunión celebrada ayer por algunos ministros en los ministerios de Gobernación y Guerra.

Dijo el señor Casares que la noticia carecía en absoluto de fundamento y rogó a los informadores que en lo sucesivo siempre que recojan algún rumor lo comprueben, para lo cual él estaba en todo momento a disposición de la Prensa y además daría una nota siempre que se celebrara alguna reunión o hubiese noticia de interés.

Los periodistas agradecieron al ministro esta deferencia.

También desmintió el señor Casares la noticia publicada en otros periódicos respecto a una supuesta conferencia que se decía celebrada por él con el director de Seguridad, en el domicilio de éste.

Las noticias que tenía de provincias acaban tranquilizando completa, y respecto a la huelga de los ferroviarios andaluces, continúa decreciendo, reintegrándose poco a poco al trabajo los obreros de las diferentes secciones. Dicha huelga—terminó diciendo—puede considerarse como una cosa apagada.

El ministro de Fomento, en su conversación con los periodistas, dijo que la huelga ferroviaria continuaba declinando.

—En Cádiz continúan circulando los trenes correos y el tren de Algeciras. Anoche el gobernador civil invitó a los obreros a que reanudarán el trabajo y éstos le prometieron contestar a mediodía de hoy.

En Sevilla prosigue la huelga estacionada, acentuándose la depresión de los huelguistas. Siguen circulando los trenes correos y también algunos mixtos y cortos.

En la provincia de Córdoba hubo una reunión a la que asistieron elementos de Madrid-Zaragoza-Alicante, y de los ferrocarriles andaluces. No recayó ningún acuerdo.

Circulan los trenes correos y se espera que circulen más trenes.

En Granada, la parte Sur, tiene todos los trenes funcionando y los ferrocarriles andaluces disponen de trenes de viajeros hasta el punto de que circula incluso el corto de Loja. Se cree que hoy podrá circular algún tren de mercancías.

En cuanto a Almería—prosiguió el ministro—ayer concluyó la huelga después de la reunión celebrada anoche y a consecuencia de la cual dimitió la Junta provisional, que allí funcionaba. Hubo recriminaciones por ambas partes, y esta mañana reanudaron el trabajo.

Donde más resistencia existe es en Málaga y es lógico que esto ocurra, porque allí residen las organizaciones directoras. Sin embargo, circulan trenes correos y entre el personal obrero se advierte el desánimo y el desaliento y se espera que no tarden mucho en reintegrarse al trabajo.

Cuando conversaba con los periodistas el señor Albornoz, recibió un despacho de Linares, dándole cuenta de que los trenes funcionaban normalmente y otro de Alicante en el mismo sentido.

Dijo, por último, el señor Albornoz, que

hoy o mañana se reunirá la ponencia encargada de proseguir el estudio de las reivindicaciones ferroviarias; es asunto que proseguirá en el Consejo próximo.

Añadió que estudia en estos momentos la reorganización de los servicios del ministerio y que había constituido el gabinete asesor.

El ministro de Instrucción Pública, al recibir hoy a los periodistas, les manifestó lo siguiente:

—Ya ha sido enviada hoy a la "Gaceta" la orden dando cumplimiento al decreto de 23 de junio último por el que se dispone que pasarán a disfrutar el sueldo de tres mil pesetas todos los maestros y maestras que tenían dos mil y dos mil quinientas, para lo cual ha sido concedido por las Cortes un crédito extraordinario. El número de maestros y maestras que pasan de dos mil quinientas a tres mil es de 1.800, y los que pasan de dos a tres mil 3.033. A este ascenso se le conceden los efectos desde primero de julio, como ya se especificaba en el decreto citado.

Me ha visitado—dijo—el síndico presidente de la República de Andorra, acompañado del abogado asesor del Consejo general, informándome de la asistencia económica que con respecto a instrucción pública le presta a la República de Andorra la República francesa y la Generalidad de Cataluña. Han solicitado del Gobierno de la República una asistencia mayor que la que se venía prestando hasta hoy. Yo les he manifestado que en uno de los últimos Consejos de ministros, y a mi propuesta, se acordó duplicar la cantidad que para atenciones de la Instrucción pública constaban en el Presupuesto y que además, ella fuera girada directamente a la Sindicatura de Andorra sin mediación de las autoridades eclesiásticas españolas, que hasta hoy las intervenían y las distribuían. Siendo todavía insuficiente esta cantidad para que la obra cultural que la República española realiza en Andorra, y se cumpla en toda su plenitud, les he prometido llevar a uno de los próximos Consejos de ministros la propuesta de la cifra que ellos consideren indispensable, con objeto de que figure en los nuevos presupuestos.

El ministro recibió después a una comisión de la Asamblea de cursillistas españoles, a la que han asistido 46 provincias y tres adhesiones. El ministro manifestó a los comisionados que informaría favorablemente en el sentido de que todos aquellos que en las pruebas resulten aptos serán atendidos. También les ofreció que la restricción que establece el artículo cuarto del decreto será reformada en el sentido de que todos los capacitados puedan pasar a continuar los ejercicios sin la limitación que el artículo supone.

El ministro de Economía fue visitado a mediodía por la directiva de la Asociación de Ingenieros Agrónomos, que le dio cuenta del resultado de la Asamblea que celebró en los últimos días.

También recibió el señor Nicolás a la Cámara española del Automóvil para hablarle de la cuestión arancelaria, que ha creado una situación crítica no solamente al comercio del automóvil sino al de neumáticos, hasta el punto de que se han encarecido en más del 250 por 100 de su valor de origen.

El ministro de Trabajo recibió a una representación de la Federación de fabricantes de hilados y tejidos de Cataluña, que le dio cuenta de que las obreras, después de haberse convenido que semanalmente abonasen diez o quince céntimos hasta completar la cantidad trimestral de 185 con que tienen que contribuir al seguro de maternidad, después de haberlo abonado una

semana las operarias en virtud de órdenes de la Confederación, se niegan a abonarlo.

El ministro les contestó que no habra mas remedio que cumplir lo que está en la ley.

También recibió una comisión de obreros de la Constructora de Reinos, que le habló de unos anuncios despidos.

A continuación, el señor Largo Caballero dio cuenta de las huelgas resueltas y le interesó aclarar una determinación adoptada por las Compañías de Seguros, especialmente la de accidentes de trabajo, que han iniciado un despido de personal, pretextando que tienen que modificar la marcha del negocio porque, aseguran, que yo he hecho unas manifestaciones en el sentido de que yo pienso socializar las Compañías de Seguros.

—Yo—agregó el ministro—no he hablado a nadie de eso y tampoco creo que se puedan socializar los Seguros. Sólo voy en la determinación una campaña contra la República, indisponiendo a patronos y empleados.

He leído también el comentario de un periódico al proyecto de reorganización del ministerio de Trabajo. Se dice en él que por una sola vez el ministro podrá designar los delegados provinciales de Trabajo y lo critica asegurando que será para designar únicamente a los socialistas.

Yo creo que al citado periódico le bastaría mi conducta, ya que en el tiempo que llevo en el ministerio no he hecho ni un solo nombramiento, ni interino. Si para cuando llegue la designación de esos delegados estoy aquí, no los nombraré arbitrariamente. Además el periódico ha omitido la segunda parte del proyecto y es la de que estarán un año en situación de interinidad para demostrar su aptitud, y que para ocupar las plazas podrán concurrir al concurso u oposición los funcionarios del departamento.

También he visto que comentan el proyecto de intervención obrera y alguno desfavorablemente.

Es ese proyecto—dijo—un compromiso de la República para con los obreros y figura en las conclusiones que se elevaron al Gobierno el primero de mayo.

No son, como se asegura, los obreros que forman parte de las Comisiones interventoras delegados de taller, los cuales no tienen responsabilidad y pueden llegar al abuso y si unos obreros que por ser designados por la organización tienen ante ella una mayor responsabilidad. Y además, ya que tanto se habla de la compensación entre los factores capital y trabajo, no me explico que cuando éste quiere una intervención se le niegue. Lo que sí veo es que las empresas estarían dispuestas a dar los libros cuando hubiese pérdidas, pero no así al haber beneficios. De éstos es natural que participen los obreros y también que cuando haya pérdidas, si es necesario que se llegue hasta la reducción de salarios.

Nuestros representantes en Japón y China dan cuenta de que cumpliendo el acuerdo de la Sociedad de Naciones han entregado a los Gobiernos de Tokio y Pekín la nota acordada por dicha Sociedad de Naciones con idéntico texto.

En la sesión de esta tarde de la Cámara Constituyente continuó el debate sobre la Constitución, proponiendo el doctor Juarros que detrás del artículo 46 se habilite otro, estableciendo la defensa de la salud del ciudadano por el Estado, y que los médicos titulares tengan el carácter de funcionarios públicos.

La Comisión de Actas y Calidades, después de oír al señor Balbontin y Huesca y a la vista de la información pública de

la elección de Sevilla acordó aprobar la elección del señor Balbontin, por entender que, aunque se anulasen los votos de algunas secciones, siempre resultaría con mayoría sobre su contrincante.

Algunos vocales se mostraron partidarios de nueva elección no accediendo a la Comisión.

Al cambiarse impresiones sobre el acta de la señorita Nelken, parece que la Comisión se inclina a admitir su capacidad.

La Subcomisión del golpe de Estado ha acordado el procesamiento de todos los ex-ministros que formaron parte del Gabinete del general Primo de Rivera.

También acordó el procesamiento del general Aizpuru y el emplazamiento del general Saro, para que en breve plazo se presente ante la Comisión.

Se ha reunido la minoría de Acción Republicana, examinando el título de la Constitución que se refiere al Parlamento.

Se expusieron distintas opiniones, pero parece que la mayoría se inclina al sistema bicameral.

Por no asistir el señor Azafra, no se trataron asuntos de interés político, dedicándose únicamente a los de régimen interior de la minoría.

El director de Seguridad dijo en los pasillos del Congreso, que no es cierto se pongan dificultades a los españoles residentes en el Sur de Francia para su entrada en España, no habiéndose recibido indicación alguna del Gobierno en este sentido.

La Bolsa continúa igual orientada y en Fondos públicos sólo varían los Amortizables del 26,27 libre. 29 y 3 por 100, que desmerecen de 0,25 a 1,25 por 100, según series.

En valores Industriales bajan 15 enteros: Cooperativa Electra, uno la H. Española y uno y medio el Monopolio de Petróleos y suben entero y medio las Telefónicas preferentes y dos las Minas Rif nominativas. Los demás cotizados no varían.

El Centro de Contratación cotiza igual la mayoría de las monedas extranjeras, variando la libra, que sube 15 céntimos; las coronas noruegas y danesas que mejoran dos; las suecas, uno, y los pesos argentinos que bajan cuatro y medio.

En Londres la libra abrió a 44 pesetas, y después de oscilar entre 44,12 y 44,37, termina a 44,25.

## Revista de espectáculos

LARA.—A las 6,30. Paca Faroles; a las 10,30. no hay función.

CALDERON.—(Pino-Thullier).—A las 6,30 y 10,30. Los andrajos de la púrpura. A las 6,30. Mi casa es un infierno; a las 10,30. Los andrajos de la púrpura.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30. El peligro rosa.

COMICO.—(Loreto-Chicote). A las 6,30 y 10,30. La cursi del hongo.

FUENCARRAL.—(Ricardo Calvo).—A las 6,30. Rosa de Madrid; a las 10,30. La vida es sueño.

ROMEA.—(Revistas y vodeviles).—A las 6,30 y 10,30. La niña de la Mancha.

## Muerte del boxeador Nicomedes

Ha fallecido en su domicilio, Amstet, 22 (Carabanchel Bajo), el conocido boxeador Nicomedes Blasco Matillano, de veintidós años.

# :- Lotería Nacional :-

LISTA DE LOS NUMEROS PREMIA DOS EN EL SORTEO CELEBRADO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1931 (NUMEROS TOMADOS AL OIDO)

### PREMIOS MAYORES

12.569	150.000	Granada, Barcelona.
20.110	90.000	Almería, Madrid.
35.467	70.000	Barcelona.
37.314	50.000	Alicante, Onteniente.
15.296	20.000	Madrid.
27.589	3.000	Barcelona, Coruña.
3.621	3.000	Sevilla, Barcelona.
8.906	3.000	Madrid, Barcelona.
43.335	3.000	Sevilla.
604	3.000	Sanlúcar, Burgos.
43.968	3.000	Bilbao.
8.590	3.000	Alicante, Barcelona.
30.654	3.000	Burgos, Zaragoza.
34.085	3.000	Madrid, Madrid.
32.481	3.000	Madrid.
3.198	3.000	Granada, Pamplona.
33.916	3.000	Barcelona, Llobregat.
19.826	3.000	Valencia, Madrid.
12.893	3.000	Barcelona, Madrid.
35.041	3.000	Barcelona.
18.966	3.000	Valladolid, Barcelona.
24.748	3.000	Mallorca, Coruña.
18.604	3.000	Madrid, Sevilla.
35.756	3.000	Barcelona.
16.417	3.000	Barcelona.

### PREMIADOS CON 500 pesetas

DECENA	
52 16 66 42 84	
CENTENA	
419 949 527 883 459 556 965 975 495 632	
341 638 804 893 126 941 299 146 135 987	
210 191 618 287 925 153 850 136 195 149	
779 558 593 491 697	
MIL	
290 481 317 258 425 712 407 966 478 951	
615 471 189 152 340 575 557 953 933 991	
917 186 020 096 528 181 819 318 930 580	
289 240 733	

DOCE MIL	
159 349 535 720 343 679 436 853 858 475	
632 956 508 479 104 315 432 748 264 148	
766 889 900 327 886 605 182 173 777 029	
730 780 615 994 854 478	
TRECE MIL	
491 860 685 934 890 939 798 311 284 661	
869 408 926 225 966 355 680 789 982 879	
611 090 308 229 019 551 347 105 193 339	
264 976 364 936 973 864 497 757	
CATORCE MIL	
507 638 296 610 533 521 772 958 317 269	
408 544 645 813 669 263 943 249 152 984	
116 948 840 159 707 605 495 588 413 912	
QUINCE MIL	
136 627 015 183 539 995 793 065 354 741	
223 764 207 908 440 505 875 247 637 950	
801 658 168 406 409 736 568 909 474 252	
738 267 256 214 431 833	
DIECISEIS MIL	
776 268 860 732 160 175 261 719 757 400	
960 251 355 227 377 059 772 764 226 776	
402 476 277 482 552 785 949 738 988 242	
885 672 413	
DIECISIETE MIL	
270 255 690 384 797 867 450 373 140 518	
868 817 357 810 527 637 364 589 085 856	
152 488 986 040 025 009 919 821 931 656	
655 442 827 196 697 806	
DIECIOCHO MIL	
234 701 985 529 789 653 663 324 822 117	
947 856 757 013 577 471 095 946 361 231	
777 407 474 115 114 859 014 353 920 054	
764	
DIECINUEVE MIL	
305 999 555 899 845 534 151 452 082 494	
405 573 280 824 933 553 991 048 640 136	
856 954 681 114 073 146 036	
VEINTE MIL	
274 987 178 930 972 858 234 413 368 836	
603 964 776 710 860 543 348 130 672 346	
175 622 236 467 241 681 980 676 377 422	
352	
VEINTIUN MIL	
538 051 549 641 871 913 860 712 657 892	
606 961 125 458 094 176 276 324 138 220	
751 606 054 889 322 485 787 127	
VEINTIDOS MIL	
098 858 679 039 423 513 884 040 067 014	
046 848 986 979 094 924 522 104 353 206	
226 279 063 697 619 465 475 099 420	
827 346 923 200 066 271	
VEINTITRES MIL	
193 736 025 388 061 810 907 699 766 565	
930 704 804 975 836 796 181 926 265 314	

513 913 955 605 384 952 305 546 346 180	
358 459 311	
VEINTICUATRO MIL	
771 624 481 441 280 878 240 715 775 877	
556 935 785 044 076 720 021 300 777 116	
997 627 034 577 167 340 571 373	
VEINTICINCO MIL	
668 586 854 191 433 802 766 783 368 884	
063 115 047 912 557 522 744 184 305 629	
812 229 409 318 674 603 608 563 704 715	
474 002 199 489 705 072	
VEINTISEIS MIL	
749 389 777 481 476 554 641 556 241 089	
223 143 622 639 911 503 796 219 897 553	
414 485 730 929 291 693 615 647 276 531	
707 003 493 192 277 963 363 429 640 273	
780 173 334 680 202 887	
VEINTISIETE MIL	
538 943 798 110 806 313 829 962 767 366	
052 530 103 462 022 431 842 499 185 230	
223 517 620 124 895 196 155 699 442 170	
735 776 371 440 110 035 485 840	
VEINTIOCHO MIL	
334 776 154 232 998 098 508 466 938 522	
608 217 059 245 219 138 137 481 369 399	
284 711 556 166 383 487 318 356 608 603	
953 561 960 043 384 379 502 832 454 324	
377 464 265 076 324 923 803 915	
VEINTINUEVE MIL	
988 411 745 489 552 799 158 785 993 208	
035 059 874 571 847 937 377 674 666 200	
196 449 229 693 554 054 854 985 115 246	
479 909 057 990 022 842	
TREINTA MIL	
902 724 607 549 721 216 709 679 389 366	
1084 798 441 744 398 121 895 563 275 534	
963 095 950 625 098 004 945 094 011	
593 233 192 649 784 982 726 456 536	
TREINTA Y UN MIL	
382 041 951 309 605 936 695 396 416 495	
705 085 168 917 613 953 290 244 476 874	
414 514 293 075 441 519 807 506 159 824	
658 862 253 663 115 472 426 847 377 021	
TREINTA Y DOS MIL	
032 774 615 390 379 404 768 233 444 159	
846 830 661 762 790 135 992 171 943 343	
584 699 878 750 400 807 433 232 902 087	
118 132 521 875 087	
TREINTA Y TRES MIL	
328 858 633 099 169 362 614 065 765 486	
846 830 661 762 790 135 992 171 943	

Los señores de España, los que se denominaban de casta superior, no llegaron a tener los mismos privilegios que en Francia, Inglaterra, Italia y otros países. El feudalismo apenas fue conocido en nuestra patria. Y el español, libre por sus propios sentimientos, antes que ser vasallo, según apuntó con gran acierto Montesquieu, antes que "servir a señores que en gustos se convierten...", cayó la tierra para sí, la arrendó para explotarla o se hizo pastor...

El Gobierno del pueblo por el pueblo es lo que se llama República. Una República, para ser perfecta, ha de estar modelada por los cinco de la Democracia. "Libertad, trabajo y orden", su lema. El ciudadano de la República por su respeto al derecho de los demás, que es su propio derecho, debe considerarse como un hombre libre. El amor a la República y lo que simboliza ese amor, amor a la patria libre... es lo que a tu hijo debes inculcar, ciudadano.

## Las Cortes Constituyentes aprueban la Ley de Defensa de la República

### LA SESION DE AYER

Después de la lectura realizada por el jefe del Gobierno del proyecto de defensa de la República, que ayer insertábamos, quedan aprobados varios dictámenes de la Comisión de presupuestos, sobre el proyecto de ley concediendo dos suplementos de crédito por un importe total de pesetas 12.886.167 al presupuesto vigente del ministerio de Instrucción Pública para mejora de dotación de maestros del segundo escalafón y creación de 7.000 plazas; sobre el proyecto de ley reorganizando las plantillas del personal del Cuerpo de toreros de faros, y sobre otro proyecto reorganizando la plantilla de la Presidencia del Consejo de ministros.

A continuación se aprueban sendos dictámenes de la Comisión de Actas y Cuentas y son proclamados diputados don Miguel Bargallo Ardevol por Guadalajara, y don José Garrote y Tovar, por Valladolid. Seguidamente son aprobados con carácter definitivo varios proyectos de Hacienda.

Terminados todos estos puntos del orden del día, se reanuda.

### EL DEBATE CONSTITUCIONAL

#### La enseñanza será laica

Comienza la discusión con el artículo 46 cuyo texto reformado dice así:

"El servicio de la cultura nacional es atribución esencial del Estado. La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros nacionales tendrán el carácter de funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados el acceso a las enseñanzas superiores, a fin de que no se halle con dicionado más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada en la Constitución. La enseñanza será laica. Se reconoce a las iglesias el derecho sujeto a la inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

#### Una enmienda de Jaén

Son retirados por sus autores varios votos particulares de los señores Gil Robles, Xirau y Alomar.

El señor Jaén defiende una enmienda sobre la enseñanza a cargo de la Iglesia. Es una que la enseñanza debe corresponder al Estado, sin intervención de los organismos autónomos regionales. No es inconveniente en que la Iglesia pueda dedicarse a la enseñanza de disciplinas especiales; pero siempre que los alumnos tengan más de dieciocho años.

El señor Valera, de la Comisión, contesta. Habla del uso del castellano en todo el territorio español, haciendo notar las características que reúne la unidad nacional en cuanto al idioma se refiere. Termina dando cuenta de que la Comisión no acepta la enmienda.

El señor Jaén rectifica brevemente y su enmienda es rechazada.

También son retiradas otras de los señores Madariaga y Recasens, e igualmente retiran las suyas los señores Oriol, Santaló y Agustín.

#### Una propuesta de los agrarios

Es leída otra enmienda del señor Royo Villanova.

El señor Pérez Madrigal dice que es una inmoralidad que esa enmienda esté firmada por quienes han huido del Parlamento para hacer campaña contra la Constitución.

El señor Barriobero: Pero antes de marcharse fueran a cobrar. (Risas).

El señor Besteiro dice que los diputados firmantes están en el uso de un derecho que nadie puede regatearles.

El señor Royo Villanova defiende la enmienda encaminada a mantener los derechos del Estado y los prestigios del idioma en toda España. Pide que el Estado mantenga una autoridad plena e indiscutible sobre este asunto. (Llega el señor Nicolás).

Continúa su discurso el señor Royo. Se extiende en consideraciones sobre el lenguaje regional, y cita el caso de Cataluña donde dice que se ha operado una gran transformación política reflejada en las elecciones. En las primeras generales, los diputados trajeron 120.000 votos (de ellos 60 mil sindicalistas) y en cambio, en las elecciones parciales han sido elegidos diputados, como el señor Rahola, por 30.000 votos.

Por la Comisión contesta el señor Valera. La enmienda del señor Royo es rechazada.

El señor Díaz Fernández defiende otra enmienda proponiendo la supresión de determinado párrafo del artículo 46 en el que se habla del laicismo de la enseñanza. Dice que esto no debe ni siquiera citarse en una Constitución moderna, y cita el caso de Rusia sobre el particular.

Por la Comisión el señor Valera dice que el laicismo no es religioso ni antirreligioso, y por tanto cree que el artículo debe quedar como está redactado.

Rectifica el señor Díaz Fernández y su enmienda es desechada.

#### Tres enmiendas socialistas

El señor Sabras (don Amós) defiende otra enmienda encaminada a que la Constitución no establezca ni siquiera haga presumir diferencias de ningún orden entre maestros de primera enseñanza y catedrático. Ensalza la labor del Magisterio primario, alude al homenaje tributado por los maestros al conde de Romanones, cita los preceptos de la Constitución alemana sobre el particular y confía en que sus compañeros de Cámara aceptarán su propuesta.

Termina pidiendo que la Constitución dé a los maestros el carácter de funcionarios públicos.

El señor Alomar, de la Comisión, contesta diciendo que bien pudiera ser los maestros "funcionarios de la nación".

El señor Sabras insiste en lo de públicos. El señor Alas, de la Comisión, también interviene y la enmienda, por fin, es incorporada al dictamen.

El señor Llopiés en apoyo de otra enmienda, aboga por que se diga que la escuela será única y que quede garantizada su implantación tanto en el aspecto legal como en el técnico y pedagógico. Explica los fundamentos de la escuela única, dando a conocer la ligazón que debe existir entre uno y otro grado de enseñanza para que todos los españoles, sin diferencias económicas, puedan llegar a todos ellos.

Elogia el párrafo en que se dice que "la enseñanza será laica"; pero estiman los socialistas que, además de laica, debe decirse "metodológica y encaminada a los sentimientos de solidaridad humana". Alude al concepto de Fernando de los Ríos de que "el respeto en España es lo revolucionario", y dice que a ello tiende su enmienda, a que la conciencia del niño sea respetada en la escuela, pues las confesiones, deben quedar en la puerta.

Este laicismo lo necesitan el niño y el país porque así los hombres del mañana no se verán obligados como los actuales, a tener que desprovocarse del lastre ideológico que involuntariamente adquirieron en su infancia. (Aplausos).

El señor Valera defiende el criterio de que debe hablarse en la Constitución, no de escuela única, sino "unificada".

La enmienda del señor Llopiés queda aceptada.

(Ocupa la presidencia el señor Barnés).

El señor Ovejero defiende otra enmienda. Entona un canto a la libertad de cátedra y dice que la revolución de septiembre y el proceso revolucionario que determinó la proclamación de la República fueron precedidos de ataques a la libertad de cátedra. Esto afirma que debe garantizarse a todos, sin fijarnos en que se trate de amigos o enemigos.

Alude humorísticamente al señor Pérez Madrigal para decirle que aunque parezca extraño, él formula una enmienda que parece salir de los bancos vasconavarros, pues todo lo que tiende a que los catedráticos de derechos no encuentren obstáculos de ningún género en el desempeño de su función docente.

El señor Alas, por la Comisión, dice que esta no acepta la enmienda porque su espíritu está contenido en otros preceptos constitucionales.

El señor Ovejero rectifica y retira su enmienda.

#### Aprobación del artículo

El señor Navarro defiende una enmienda que no prevalece.

El señor Carrasco Formiguera presenta otra enmienda para que se reconozca el derecho de los padres a escoger para sus hijos la enseñanza que prefieran en el orden religioso.

Por la Comisión, contesta el señor Alas, y el señor Carrasco retira su enmienda.

El señor Alvarez (don Basilio) consume un turno de totalidad en contra del artículo al que califica de atentado contra la libertad de conciencia y al prestigio de la cátedra, coincidiendo en muchas de las apreciaciones del señor Ovejero.

El señor Sbert consume también un turno en pro. Habla de la cultura de los pueblos, estudiando diferentes aspectos de la enseñanza en España.

El señor López Varela explica su voto. Terminada la discusión del artículo, éste se pone a votación, y es aprobado casi por unanimidad, pues sólo salvan su voto tres diputados, entre ellos el señor Ossorio y Gallardo.

#### El nuevo texto

Con las enmiendas admitidas de los señores Sabras y Llopiés, el artículo 46 que acaba de aprobarse queda redactado así:

"El servicio de la cultura nacional es atribución del Estado, que lo realizará mediante una serie de instituciones educativas enlazadas por el sistema de escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros profesores y catedráticos que pertenezcan a la enseñanza son funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de que no se halle subordinado más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda reconocida y garantizada en la Constitución.

La enseñanza será laica y hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.

Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a la inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos."

#### Las Secretarías del Congreso

El señor Besteiro que se ha reintegrado a su puesto, da cuenta de las renuncias de secretarías de la Cámara que presentan los señores Sánchez Covisa y Ramos, el primero por haber dejado de pertenecer al partido progresista al que le debió su designación, y el segundo por haber sido nombrado subsecretario de la Presidencia. En virtud de la "tradicional" corrida de esca-

la son nombrados secretarios; primero, el señor Vidarte; segundo, el señor Aldasoro; tercero, el señor Ansó y el cuarto puesto se reserva para el diputado que designe la minoría progresista.

### LA LEY DE DEFENSA DE LA REPUBLICA

#### Lectura del dictamen

Seguidamente el presidente anuncia que va a leerse el dictamen emitido por la Comisión de Presidencia sobre el proyecto de ley de Defensa de la República, que dió a conocer el señor Azaña al principio de la sesión.

Piden la palabra una vez leído aquí, los señores Alba, Ossorio y Barriobero.

#### Tres turnos en contra

El señor Alba (don Santiago) consume un turno en contra. Dice que la ley que se presenta es copia de la alemana, siendo de lamentar que sigamos los pasos del extranjero en casos como éste, cuando tenemos fuentes y precedentes españoles admirables. No



DON SANTIAGO CASARES QUIROGA

Ministro de la Gobernación en el nuevo Gabinete que preside Azaña

se muestra partidario de la urgencia dada al asunto, creyendo que ha podido siquiera esperarse un día para que se puedan formular enmiendas. Considera a la ley que se discute inoportuna e innecesaria y recuerda que siendo ministro de la Gobernación ni siquiera suspendió las garantías ante una huelga gravísima en Barcelona. Comenta los diferentes apartados de la proyectada ley. Dice que es peligrosa la clausura de periódicos, y hasta recuerda épocas recientes y dolorosas que para siempre creímos ver desterradas.

Afirma que las materias tan delicadas que se ventilan no pueden dejarse al arbitrio del ministro de la Gobernación. Si el Gobierno necesita esta ley para gobernar, yo no le roto mi voto; pero lo admirable sería que no tuviéramos que dolernos de estos votos.

A continuación interviene don Angel Ossorio. Dice que en este momento todos los diputados pasan por la amargura de hallarse ante una ley peor que la de Orden público.

Coincide con el señor Alba al no oponerse a la aprobación del proyecto, si éste es necesario para gobernar. Teme que en la ley que se presenta se reconozca el derecho de "sopionería" que consagró la Dictadura. Los hombres que están en el banco azul no hay duda que harán un uso justo de la ley; pero los ministros no son vitales y no sabemos cómo utilizarán las facultades que ahora les damos los gobernantes de mañana.

Aboga por el derecho de defensa, no pareciéndole justo que la aplicación de la ley quede sin ningún recurso, al arbitrio del ministro de la Gobernación. Esto sería más duro y cruel que el juicio sumarísimo del fuero militar, en el que no faltan trámites y defensa.

Insiste en que ante una Comisión que se nombre o ante quien sea debe oírse a los acusados. Teme que el pueblo acoga la ley primero con sorpresa y después con enojo. (Pide la palabra el señor Royo Villanova).

El señor Barriobero se dispone a consumir otro turno en contra, y el señor Pérez Madrigal le interrumpe.

Perdone el señor Madrigal—dice—, pero sepa su señoría que cuando yo estaba en la cárcel por republicano nada sabíamos de su señoría.

Dice que el pueblo que trajo la República está dispuesto a defenderla y a con servarla. Añade que los que se han marchado del Parlamento, después de pasar por la Caja no pueden ser un peligro para la República.

Dice que los conflictos obreros nacen principalmente de que no se ha estudiado por el Gobierno lo que los trabajadores quieren.

El señor Royo Villanova dice que es preferible la previa censura que la persecución y suspensión de periódicos.

El señor Azaña defiende el proyecto. Dice que la República, no el Gobierno, necesita esta ley, que no tiene más defecto que no haberse promulgado hace seis meses.

Ha dicho el señor Alba que él rotará la ley si el Gobierno la necesita. ¿Pues si no la necesitásemos para qué habríamos de proponerla?

El Gobierno, la República y todos los republicanos venimos tropezando cuando no con la agresividad, con resistencias y frialdades que entorpecen al nuevo régimen. En muchos pueblos españoles, por esa resistencia, aun no se ha conocido la República.

Si no os gusta la ley podéis decirlo; pero yo os advierto que sin ella será difícilísimo gobernar.

Alude a las palabras de Barriobero, y dice que en muchos conflictos obreros no existe más problema que el afán de ir contra la República para que ésta viva en el desorden y se siga creyendo que República y anarquía son sinónimos.

Contesta al señor Ossorio para decirle que no hay que tener dolores ni temer alguno, porque las Cortes están abiertas y pueden derribar al Gobierno que haga mal uso de la ley.

Aludiendo a la previa censura citada por el señor Royo, dice que es la mayor arbitrariedad de un Gobierno y la mayor vejación de la tribuna a la que tributa gran des elogio.

Como resultado de las experiencias de seis meses, viene hoy este proyecto, que el Gobierno mantiene íntegramente porque el país lo pide lo necesita y lo desea. Espera que el proyecto se vote. (Grandes aplausos).

Rectifica el señor Ossorio y Gallardo. Insiste en sus apreciaciones anteriores y propone que se enmende la ley en el sentido de admitir los derechos de defensa y protesta ante el ministro y de recurso ante el Gobierno en pleno.

El señor Azaña admite el derecho de hacerse oír a los detenidos; pero no le parece lógico el recurso ante el Gobierno por estimar que éste estará identificado con el ministro en todo momento.

Termina el debate, se aceptan las modificaciones solicitadas por el señor Ossorio, y que consisten en señalar los plazos de veinticuatro horas y cinco días, respectivamente, para los recursos que entablen en dividendos y asociaciones.

En vista de ello se aprueba el proyecto, salvando su voto los señores Pi, Barriobero y Niembro.

Seguidamente se levantó la sesión a las diez menos cinco.

### FUERA DEL SALON DE SESIONES

Manifestaciones del señor Besteiro.—La actitud de los diputados vasconavarros

A las diez de la noche recibió el señor Besteiro a los periodistas, a quienes hizo las siguientes manifestaciones: —Ya han visto ustedes que se han evitado las sesiones nocturnas, que no se está amenazando. Ahora espero que mañana queden aprobados los dos artículos que restan del título tercero y entremos en la discusión de la totalidad del cuarto y quinto, cuya totalidad comprenden ambos títulos.

—¿No habrá sesiones nocturnas? —No; aunque mi aspiración es que en esta semana, si no podemos entrar en la discusión del articulado de esos dos títulos, terminemos al menos la totalidad.

Ahora, aparte de eso que acabo de decirles acerca de los debates, hay una nota de interés, y es que he hablado con algunos representantes de las minorías agraria y vasconavarra, quienes estuvieron deferentísimos con la presidencia, cosa que yo les agradezco mucho. Les he hecho reflexionar acerca del gusto con que veníamos todos su colaboración en los debates, y ellos mantienen la posición que han adoptado; pero he conseguido que me den nombres para que esas minorías estén representadas en las Comisiones que talan, como por ejemplo la del replicatorio. Me congratulo mucho esta decisión y quiero hacerla constar.

El señor Lerroux limitó en el Consejo de ministros la ley de Orden público a la vida de estas Cortes

Antes de que comenzara el debate sobre la ley de defensa de la República, el ministro de Estado, señor Lerroux, conversó un buen rato con los periodistas, a quienes refirió numerosas anécdotas de su vida periodística, principalmente cuando inspiraba el diario madrileño "El Radical".

Después refiriéndose a la ley de defensa de la República, el señor Lerroux hizo las siguientes manifestaciones:

—Me interesa hacer constar que he sido yo el que ha limitado en el Consejo de ministros de anoche la ley de Orden público en el sentido de que sólo esté sujeta en su vigencia a la vida de estas Cortes Constituyentes.

A nadie puede extrañar esta medida de excepción, habida cuenta de que la dictadura vivió siete años empleándola y que a los cincuenta años de restauración se suspendieron las garantías a cada paso e incluso se hicieron las elecciones con las garantías suspendidas.

No es, pues, extraño que la República siga los mismos procedimientos. De todas suertes, con respecto a su aplicación se ha tomado la medida de que quien la aplique sea el ministro de la Gobernación y, por delegación, los gobernadores civiles para evitar que los alcaldes puedan interpretar, ya que, por estar más en contacto con la masa podrían no hacerlo con independencia absoluta.

#### Don José Sánchez Guerra

Don José Sánchez Guerra conversó ayer por la tarde con el señor Alcalá Zamora. Después de hablar de distintos temas políticos comentaron el decreto de orden público, y el señor Sánchez Guerra dijo:

—Si lo presenta un Gobierno monárquico, cómo se hubiese combatido!

Añadió que, sin embargo, a él le parecía bien cuanto se hiciese por el mantenimiento del orden.

El señor Alcalá Zamora no conocía el espíritu de la ley.—Su opinión.—Facilidades al Gobierno

Al terminar la sesión, los periodistas conversaron con el ex presidente del Consejo señor Alcalá Zamora, quien hizo las siguientes manifestaciones:

—Yo jamás le negaré a un Gobierno y menos al que me sucede el Poder, los medios que estime indispensables sin entrar a examinar el grado en que me agrada. Con menos motivo podría hacerlo cuando la necesidad se afirmaba y en mi ánimo adquiría más fuerza, por lo mismo que al salir yo no estaba previsto este proyecto.

Sobre ello, en el mes de agosto, el señor Maura habló algo; pero era en el sentido de hacer cumplir a las entidades obreras la legislación social y evitar que vivieran fuera de la ley. Era una cosa de menos extensión y menos importante que el proyecto que se acaba de votar.

Aquello, lo nuestro, era que así como exigían ciertas Sociedades la legislación en que el Estado las amparaba, respetando también a su vez la legislación que ampara al Estado para el cumplimiento y acatamiento de las leyes.

De aquello se prescindió y de esto la primera noticia que he tenido ha sido hoy; por lo tanto, mi actitud debe ser la de no crear dificultades al Gobierno.

El señor Maura dice que así da gusto ser ministro de la Gobernación

El ex ministro de la Gobernación también conversó con los periodistas expresándose en los siguientes términos:

—Si yo hubiera estado en el Gobierno, esa ley que acabamos de votar se hubiera modificado muchísimo; por lo tanto, fui muy oportuno al marcharme.

Es preferible que hayan presentado esta ley las izquierdas, y sobre todo será de mucha mayor eficacia que si la hubieran presentado las derechas.

Aprobada esta ley da gusto ser ministro de la Gobernación...

#### Sencillamente monstruos

El jefe del partido reformista dijo lo siguiente:

—Me parece sencillamente monstruoso...

#### A los socialistas les molesta la votación

El jefe de la minoría socialista, don Manuel Cordero, aunque reconocía que la República necesita una ley que la defienda y la consolide, sin embargo, le molestaban las leyes excepcionales.

—No me gusta y menos que lleguemos a la votación; pero la vida de la República exige toda clase de sacrificios.

## CRONICA DE SUCESOS

### Los pendencieros

Por cuestiones según dicen, profesionales, riñeron en la Plaza de la Moncloa, Andrés de Diego Vales y Jesús Ibarra Martínez. Este resultó con heridas de pronóstico reservado.

### Atropellado por un "auto"

El automóvil conducido por Carlos Ros, atropelló en el barrio del Terol (Carabanchel) a Mariano de la Cal Robledo, produciéndole heridas graves.

### Suicidio en el "Metro"

En la estación del Metropolitano de la Opera, se arrojó al paso de un tren Gabriel Alvarez Espinar, de sesenta y un años de edad, domiciliado en la Carrera de San Jerónimo, número 12. El infeliz, quedó completamente destrozado.

### La señorita Adriani, herida

Cuando trabajaba en la obra "Cocktail de amor" la tiple Dorita Adriani, cayó desde una altura de cuatro metros produciéndose lesiones en un muslo y conmoción cerebral.

### Muerte repentina

Un hombre que viajaba en uno de los tranvías que pasan por la calle de Toledo, se sintió repentinamente enfermo, falleciendo cuando se le conducía a la Casa de Socorro.

### Fábrica destruida por un incendio

En una fábrica de turrón, situada en el Ventorro del Chaleco, propiedad de don Antón Castelló, se declaró en la madrugada última un violento incendio que sembró la alarma en todo el vecindario.

A pesar de los esfuerzos de los bomberos que trabajaron heroicamente, la fábrica quedó destruida.

### Dos comunistas detenidos

Han sido detenidos por la Policía, los comunistas don Nicasio Alvarez de Sotomayor y don Melchor Rodríguez García, a los cuales se les sigue un proceso por el juez de la Latina en virtud de querrela presentada por el fiscal.

**URODONAL**  
Indispensable al reumático  
se expende en frascos de triple cubita para una cura completa